



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXI LEGISLATURA  
OF. No. D.G.P.L. 61-II-1-0192

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada  
Presidenta de la Comisión de  
Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Edificio.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Janet Graciela González Tostado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la Procuraduría Agraria, implementen los trabajos, acciones y la revisión jurídica pertinentes para posibilitar la conservación y ampliación de la Mancha Boscosa en la Sierra Nevada de los estados de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos; la Malinche, en los estados de Puebla y Tlaxcala; el Pico de Orizaba, en los estados de Puebla y Veracruz; la Sierra Negra en los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz; la Sierra Norte en los estados de Puebla y Veracruz, y el Cofre de Perote, en el estado de Veracruz.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Reforma Agraria".

México, D. F., a 1 de diciembre de 2009.



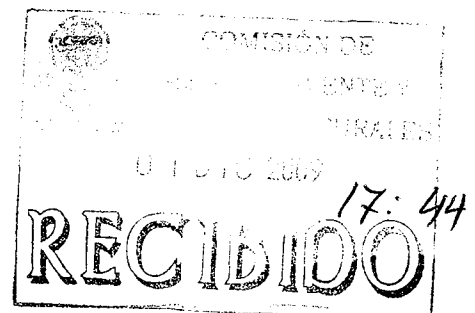
Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar  
Secretario



Dip. Balfre Vargas Cortez  
Secretario

**Anexo:** Duplicado del Expediente 795

lmv/jod\*



*Turnese a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Reforma Agraria. Diciembre 12 del 2009.*



*10/795*

DIP.FED.JANET GRACIELA GONZALEZ TOSTADO  
DISTRITO 5 PUEBLA



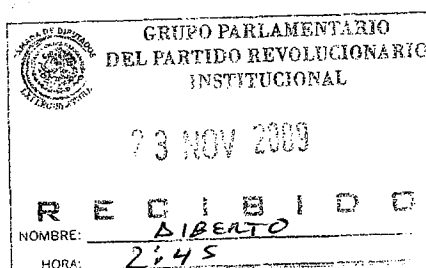
LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT, A LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA Y LA PROCURADURÍA AGRARIA, A IMPLEMENTAR LOS TRABAJOS, ACCIONES Y LA REVISIÓN JURÍDICA PERTINENTES PARA POSIBILITAR LA CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MANCHA BOScosa EN LA SIERRA NEVADA DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, PUEBLA, TLAXCALA Y MORELOS; LA MALINCHE EN LOS ESTADOS DE PUEBLA Y TLAXCALA; EL PICO DE ORIZABA, EN LOS ESTADOS DE PUEBLA Y VERACRUZ; LA SIERRA NEGRA EN LOS ESTADOS DE PUEBLA, OAXACA Y VERACRUZ; LA SIERRA NORTE EN LOS ESTADOS DE PUEBLA Y VERACRUZ, Y EL COFRE DE PEROTE, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA JANET GRACIELA GONZÁLEZ TOSTADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

#### **ANTECEDENTES**

En la Sierra Nevada, convergen los estados de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos, está formada esencialmente por los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl, los que alcanza alturas superiores a 5000 metros sobre el nivel del mar. Son el segundo y tercer lugar nacional por su elevación y normalmente estaban cubiertas de nieve durante todo el año. Esta sierra señala el límite poniente del valle Puebla-Tlaxcala y la frontera con los estados de México y Morelos.

La Malinche se ubica en el mismo valle, es la quinta montaña más alta del país. Es un volcán que alcanza los 4,461 metros sobre el nivel del mar y esta altitud motiva que el clima presente grandes variaciones; desde frío subárido y frío lluvioso, hasta clima subnevado con bajas temperaturas y heladas durante gran parte del año. Es de gran importancia para el ecosistema, de las 52,683 hectáreas de bosque en el estado de Tlaxcala, alrededor de 37 por ciento está en el Parque Nacional de La Malinche. Lamentablemente, datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), sitúan su deforestación en hasta 65 por ciento de sus árboles, debido a la tala, actividades agrícolas, pastoreo e incendios forestales.





LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DIP.FED.JANET GRACIELA GONZALEZ TOSTADO  
DISTRITO 5 PUEBLA**

El Pico de Orizaba es un volcán ubicado en los límites territoriales de los estados de Puebla y Veracruz, y se considera la montaña más alta de México, con una altitud de 5,610 metros sobre el nivel del mar y no está exento de la pérdida de sus recursos, pues debido a la deforestación y falta de agua -que no es retenida porque simplemente ya no hay suficiente bosque con su vegetación secundaria- se calcula que 80 por ciento del "Pino Navideño", producido en las faldas del volcán se ha perdido en este ciclo.

La cordillera del Cofre de Perote, en el estado de Veracruz, al igual que los casos anteriores sufre de deforestación y pérdida de acuíferos, sumado a la explotación de sus bancos de arena.

La Sierra Negra en los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz, y la Sierra Norte en los estados de Puebla y Veracruz son zonas que también sufren graves pérdidas por la sobreexplotación de agua, tala, la consecuente deforestación e incendios forestales, que urge atender.

**CONSIDERACIONES**

De acuerdo con información y análisis realizados por autoridades federales, estatales, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Organizaciones No Gubernamentales, en los últimos 10 años estas zonas se han convertido ya en un foco rojo ambiental, en lo que se refiere a la conservación de agua, suelo, fauna y bosque.

De acuerdo con el "*Diagnostico seccional del Parque Nacional Izta- Popo con el nombre Zoquiapan y Anexas Problemas y Soluciones*", realizado por la American Forest Foundation, en la Sierra Nevada del centro del país, la causa de esta sobreexplotación de agua es causado por la explosión demográfica, el crecimiento de la demanda de agua por persona, por un lado y el uso de agua indebido como en canales abiertos para la agricultura, además de la venta de aguas embotelladas de compañías instaladas en la zona.

Estas extracciones de agua van a causar en el futuro un problema grave, porque los bosques que tienen la función captar y retener el agua, están mal manejados, en mal estado y cada año estamos perdiendo a nivel nacional más de un millón de hectáreas de bosque".



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DIP.FED.JANET GRACIELA GONZALEZ TOSTADO**  
**DISTRITO 5 PUEBLA**

En el caso de la Sierra Norte del estado de Puebla, de acuerdo con la Red Informativa 2003, los manantiales compartidos entre comunidades empiezan a ser insuficientes debido al crecimiento de la población y a la falta de recarga, lo cual causa problemas entre comunidades por el reparto.

Las comunidades cedentes del agua empiezan a señalar la dificultad para seguir dando el vital líquido, por lo que urgen acciones de reforestación y retención, al mismo tiempo que continuar con proyectos de tratamiento y reducción del desperdicio.

Además, las aguas de los manantiales como de los pozos en la Sierra Nevada y su área de influencia no son aguas fósiles como en otras partes del país, sino aguas de filtración por lluvias y agua de glaciares.

No existen estudios de la antigüedad del agua que usamos en esta zona, pero está comprobado que efectivamente son aguas de infiltración por precipitación, por lo que, el riesgo de la contaminación por uso indebido de los químicos en la agricultura, es permanente.

Tomando en cuenta la cantidad promedio de 1000 litros de agua por metro cuadrado por año de precipitación pluvial, una hectárea de agricultura, convertido en bosque, puede captar la cantidad de 10,000,000 litros de agua. La pérdida de agua en la agricultura es muy alta. Al contrario en un bosque, con su vegetación secundaria no hay deslave y la vegetación con las diferentes capas de tierra tiene el efecto de una esponja. Aquí está guardada el agua y es liberada poco a poco según las necesidades de la vegetación y se infiltra lentamente hacia abajo. En terrenos abiertos como de agricultura se pierde 70 por ciento de aguas directamente por escurrimiento; en un bosque sano y completo hasta 90 por ciento se infiltra en la tierra.

Se estima además que por el cambio climático y el calentamiento global, los glaciares de estas zonas se están perdiendo, con la devastadora y consecuente extinción de la valiosa flora y fauna, además de gravísimas afectaciones a todos los que vivimos en estas entidades.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP.FED.JANET GRACIELA GONZALEZ TOSTADO  
DISTRITO 5 PUEBLA

En este sentido, es urgentísimo que la SEMARNAT implemente una coordinación eficiente a través de sus dependencias: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para implementar medidas que detengan las dramáticas condiciones de estas zonas.

Tan sólo si se cumpliera el Plan de Desarrollo Nacional 2007-2012 en el rubro de Selvas y Bosques, mucho se podría hacer por las regiones y los problemas descritos. Asimismo, es indispensable que las autoridades agrarias revisen el uso de suelo en estas regiones, para entrar en concordancia con las acciones que realicen las autoridades ambientales.

En mérito de lo expuesto y fundado, solicito atentamente la aprobación de los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero:** Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a realizar los trabajos pertinentes para la conservación y ampliación de la mancha boscosa en la Sierra Nevada del Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Morelos; La Malinche en los estados de Puebla y Tlaxcala; el Pico de Orizaba, en los estados de Puebla y Veracruz; la Sierra Negra en los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz; la Sierra Norte de los estados de Puebla y Veracruz, y el Cofre de Perote, en Veracruz, y así generar una mayor captación de agua, carbono y suelo, que contribuya a la conservación y rescate de los recursos naturales de estas importantes reservas ecológicas del país.

**Segundo:** Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y a la Procuraduría Agraria para que, en el marco de sus facultades, revise la legalidad del cambio de uso de suelo de los terrenos agrícolas de la zona, que colindan con los bosques o al interior de estos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2009.

Dip. Fed. Janet Graciela González Tostado